

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°4622

Artículo N°1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la concesión de INMUEBLE para uso "Predio Basural Municipal", a la "Cooperativa. de Trabajo de Reciclados Pergamino Limitada (B), CUIT: 30-71835053-7, con todo lo clavado, plantado y/o construido y por el término de CINCO (5) años contados a partir del día fijado en el acta de toma de posesión de acuerdo al expediente N° 4024-293/025 del Departamento Ejecutivo, que forma parte de la presente Ordenanza como anexo, y con la siguiente modificación a la DECIMO OCTAVA cláusula que quedará redactada de la siguiente manera:

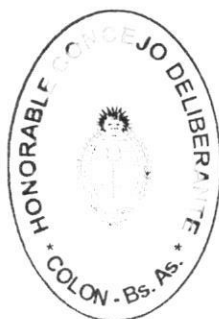
"DECIMA OCTAVA: LA CONCESIONARIA se compromete a presentar semestralmente un informe al Departamento Ejecutivo en el cual se detallen los materiales recuperados por la misma, detallando estos de manera cualitativa y cuantitativa, pudiendo a su vez informar la fuente de la que provienen (empresas, puntos municipales, instituciones, etc.) de igual manera, la concesionaria deberá presentar la nómina actualizada de trabajadores/as con sus respectivos seguros de vida y ART. Esta última información deberá ser remitida copia al Honorable Concejo Deliberante".-

Artículo N°2: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.----

EXPEDIENTE N° 10.198


Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs. As.)
ALEJANDRA FERRER
Secretaria




Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
Irina S. Juárez
Secretaria Administrativa Privada
Intendente Municipal